



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 703 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza integral, desobstrucción y mantenimiento del canal a cieloabierto ubicado junto a la Av. Jorge Romero, en el sector de la Costanera Sur.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de realizar tareas de limpieza y desobstrucción del canal a cielo abierto ubicado junto a la Avenida Jorge Romero, en el sector de la Costanera Sur correspondiente al Barrio Caridi; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Caridi han manifestado su preocupación por el estado de abandono y la acumulación de residuos, sedimentos y vegetación en el canal a cielo abierto ubicado al costado de la Avenida Jorge Romero.

Que; la falta de mantenimiento periódico reduce la capacidad de escurrimiento del canal, favoreciendo anegamientos durante las precipitaciones y afectando a las viviendas y a la infraestructura urbana del sector.

Que; la acumulación de residuos y aguas estancadas propicia la proliferación de insectos, roedores y otros vectores, generando riesgos para la salud pública y deteriorando las condiciones ambientales del barrio.

Que; los canales de desagüe pluvial cumplen una función esencial dentro del sistema de drenaje urbano, por lo que su limpieza y conservación resultan indispensables para garantizar el correcto escurrimiento de las aguas.

Que; el mantenimiento preventivo de estos canales contribuye a disminuir el riesgo de inundaciones, preserva la infraestructura existente y mejora la calidad de vida de los vecinos.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 14, inciso 2, establece que el Municipio debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; asimismo corresponde al Municipio ejecutar acciones destinadas al saneamiento ambiental, la conservación de los espacios públicos y el mantenimiento de la infraestructura urbana, promoviendo un ambiente saludable para toda la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza y desobstrucción de canal. Av. Jorge Romero en Costanera Sur. B°
Caridi**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral, desobstrucción y mantenimiento del canal a cielo abierto ubicado junto a la Avenida Jorge Romero, en el sector de la Costanera Sur correspondiente al Barrio Caridi.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas comprendan el retiro de residuos, sedimentos, malezas y toda obstrucción que dificulte el normal escurrimiento de las aguas pluviales, estableciendo además un programa de mantenimiento periódico para dicho canal.

Artículo 3º: De forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 703-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 703-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 703-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1122

[Comunicación N°: C1122 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 703-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,